ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No SS-CD-PS-688-2025 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SISTEMAS CITISALUD S.A.S.

IDENTIFICAR EL CONTRATISTA	SISTEMAS CITISALUD S.A.S.
NIT o C.C.	900.366.967-2
OBJETO:	"REALIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE, MANTENIMIENTO Y PROVEER LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN CITISALUD DEL FABRICANTE O PRODUCTOR SISTEMAS CITISALUD S.A.S., PARA LAS INSTITUCIONES DE LA RED PÚBLICA HOSPITALARIA QUE ACTUALMENTE TIENEN ESTE SOFTWARE LICENCIADO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"..
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29 DE MAYO DE 2025
FECHA DE ACTA DE INICIO	10 DE JUNIO DE 2025
NO. Y FECHA DE CDP	7100065485 DEL 29 DE ABRIL DE 2025
NO. Y FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL	4600031200 DEL 05 DE JUNIO DE 2025
VALOR DEL CONTRATO	$ 4.093.071.386
VALOR ADICIÓN	$ 2.046.535.693
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 6.139.607.079
PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA EL 14 DE ABRIL DE 2026
FECHA DE INICIO	04 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	26 DE DICIEMBRE DE 2025
PRÓRROGA	03 MESES Y DIECINUEVE DÍAS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACÍON	31 DE MARZO DE 2026
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	10 MESES Y 12 DÍAS
ADICIÓN	SI APLICA
VALOR DE LA ADICIÓN	$ 2.046.535.693
NO. Y FECHA DE CDP	7100068855 DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2025
CDP 2 VF	7100075157 DEL 09 DE FEBRERO DE 2026
NO. Y FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL	4700013586 23 DE DICIEMBRE DE 2025 4700013820 DEL 10 DE FEBRERO DEL 2026
SUSPENSIÓN	N/A

FECHA DE SUSPENSIÓN (SI SE LLEVÓ A CABO) N/A
FECHA DE REINICIO (SI SE LLEVÓ A CABO) N/A

CESION / TERMINACION ANTICIPADA N/A

MODIFICACIONES CONTRACTUALES SI APLICA

Modificación	Objeto	Fecha
MODIFICATORIO 1 PRORROGA 1 Y ADICION 1	**CLÁUSULA PRIMERA:** PRÓRROGAR. El plazo de ejecución contemplado en la CLÁUSULA OCTAVA del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SS-CDPS-688-2025, por un término adicional de TRES (3) MESES Y CINCO (5) DIAS, es decir hasta el 31 DE MARZO DE 2026. **CLÁUSULA SEGUNDA:** ADICIONAR. AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SS-CD-PS-688-2025, la suma de DOS MIL CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS. $2.046.535.693 M/CTE. **CLÁUSULA TERCERA:** MODIFICAR LA CLAUSULA QUINTA - VALOR DEL CONTRATO. Del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, No. SS-CD-PS-688- 2025, la cual quedará así: CLÁUSULA QUINTA - VALOR DEL CONTRATO: El valor total del contrato se establece por la suma de SEIS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL SETENTA Y NUEVE PESOS $ 6.139.607.079 valor que, incluye todos los gastos directos e indirectos, así como los impuestos, las tasas contribuciones que son motivo de la suscripción, legalización y/o ejecución del contrato que, se llegaran a causar. El estudio de precios del mercado del presente estudio se hizo mediante el esquema metodológico de solicitud de cotizaciones a la empresa SISTEMAS CITISALUD S.A.S., la cual es la única titular y propietaria exclusiva del sistema de información CITISALUD, por lo cual ninguna otra compañía podría ofrecer algún módulo del Sistema de Información, actualizaciones, capacitaciones, implantaciones o actualizaciones, mantenimiento y soporte, del sistema de información CITISALUD. **CLAUSULA CUARTA:** APROPIACIÓN PRESUPUESTAL DE LA ADICIÓN, estipulada en	*19-12-2025*

Modificación	Objeto	Fecha
	el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, No. SS-CD-PS-688-2025. La presente adición se encuentra respaldada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7100068855 del 2 de septiembre de 2025 por la suma de $50.578.427, y concepto precontractual N°.5234 del 02 de septiembre de 2025. Por otro lado, debido a la necesidad de las actividades a ejecutar durante la vigencia 2026, el presupuesto para este contrato se aprobó y se apropió según la Ordenanza No. 040 de 2025, por la cual: "Se autoriza al Gobernador del Departamento de Cundinamarca para que se asuma obligaciones que afectan el Prepuesto de vigencias futuras ordinarias y excepcionales en el nivel central y descentralizado". Expedida por La Asamblea de Cundinamarca, en donde autoriza la vigencia futura que se utilizara para el presente proceso, tal cual como lo expresa el Artículo Primero: "Autorizar al Gobernador del Departamento de Cundinamarca, para comprometer presupuesto con cargo a Vigencias Futuras Ordinarias, en el nivel central y descentralizado con el fin de cumplir con la ejecución de Gastos de Inversión del Presupuesto General del Departamento, durante las vigencias fiscales 2026 y 2027, por la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($382.550.230.088)". La cual ordena y autoriza la suma de MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($1.995.957.266). Correspondiente a la prórroga de TRES (3) MESES Y CINCO (05) DIAS, de la vigencia fiscal 2025 - 2026. **CLÁUSULA QUINTA:** MODIFICAR LA CLÁUSULA SÉPTIMA - FORMA DE PAGO DE LA ADICIÓN, estipulada en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, No. SSCD-PS-688-	

Modificación	Objeto	Fecha
	2025, la cual quedara conforme a los siguientes términos: El valor total del presente contrato será por la suma de SEIS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL SETENTA Y NUEVE PESOS ($ 6.139.607.079) M/CTE, INCLUIDO IVA, los cuales se pagarán de la siguiente forma: PRIMER PAGO: Por DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($2.455.842.831) M/CTE. Del valor inicial del contrato, a la entrega de la licencia de uso y la actualización de la última versión WEB liberada por el proveedor de todos los módulos y certificadas por las Empresas Sociales del Estado beneficiadas. SEGUNDO PAGO: Por MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTI UN MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS ($1.227.921.415) M/CTE. del valor inicial del contrato a los 90 días corrientes del pago de la primera factura del contrato, con las evidencias del desarrollo de las actividades de soporte, mantenimiento y actualización del sistema de información hospitalario certificadas por la supervisión del contrato. TERCER PAGO: Por CUATROCIENTOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL CIENTO CUARENTA PESOS ($ 409.307.140) M/CTE. del valor inicial del contrato los cuales se cancelarán previa certificación de cumplimiento firmada por los gerentes de las Empresas Sociales del Estado beneficiadas y acta de recibo a satisfacción expedida por la supervisión del contrato. CUARTO PAGO: Por valor de CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS ($50.578.427) M/CTE, correspondiente al primer pago del valor total adicionado al contrato. Este pago se realizará contra entrega de un informe en el que se evidencie el desarrollo de las actividades de soporte realizadas durante el mes de diciembre en todos los módulos licenciados por las Empresas Sociales del Estado	

Modificación	Objeto	Fecha
	beneficiadas, previa revisión y aprobación por parte de la supervisión del contrato. QUINTO PAGO: Por valor de MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SETENTA MIL OCHENTA Y SEIS PESOS. ($1.397.170.086 M/CTE), correspondiente al segundo pago del valor total adicionado al contrato. Este pago se efectuará una vez el contratista entregue la actualización a la última versión liberada por el proveedor de todos los módulos del sistema de información, junto con la respectiva certificación de recibo y conformidad emitida por las Empresas Sociales del Estado beneficiadas, y previa aprobación de la supervisión del contrato. SEXTO PAGO: Por valor de QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA PESOS ($598.787.180 M/CTE), correspondiente al valor restante del total adicionado al contrato. Este pago se realizará previa certificación de cumplimiento suscrita por los gerentes de las Empresas Sociales del Estado beneficiadas, así como el acta de recibo a satisfacción emitida por la supervisión del contrato y la suscripción del acta de liquidación correspondiente. Los pagos se realizarán previa certificación de cumplimiento a satisfacción, expedida por el supervisor del contrato dando viabilidad al pago, presentación del informe completo de actividades contratadas por parte del contratista al supervisor, la acreditación de pago de los aportes General de Seguridad Social en Salud — Pensión — Riesgos Laborales. Todos los pagos se realizarán una vez se cuente con el respectivo PAC. Parágrafo 1). El contratista pagará todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley Colombiana. Parágrafo 2). En todo caso los pagos se sujetarán al Plan Anual Mensualizado de Caja —PAC, el sistema de pago utilizado por el Departamento y será consignado a una cuenta corriente o de ahorros de las instituciones financieras que el	

Modificación	Objeto	Fecha
	CONTRATISTA registre en el formato titulado "INFORMACIÓN DE PROVEEDORES", el cual debe ser diligenciado y entregado a la entidad. Parágrafo 3). De conformidad con lo establecido en el Decreto Departamental 161 de 2024, el último pago se encuentra sujeto a la liquidación del contrato estatal.	

GARANTÍAS SI ___X___ NO_____

SE REQUIERE AMPLIAR GARANTÍAS SI _____ NO___X__

Numero de póliza 14-44-101236952 Resgo Prestación de servicios de la compañía SEGUROS DEL ESTADO con los siguientes amparos.

Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Aseg. /Actual
Cumplimiento del Contrato	29/05/2025	06/05/2026	$409-307.138.60
Calidad del Servicio	29/05/2025	06/05/2026	$409-307.138.60
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	29/05/2025	31/12/2028	$ 204.653.569.30

Numero póliza 14-44-101236952 Riesgo Prestación de servicios de la compañía SEGUROS DEL ESTADO con los siguientes amparos adición y prorroga

Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Aseg. /Actual	Suma Aseg. /Anterior
Cumplimiento del Contrato	29/05/2025	06/05/2026	$ 613,960,707.90	$409-307.138.60
Calidad del Servicio	29/05/2025	06/05/2026	$ 613,960,707.90	$409-307.138.60
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	29/05/2025	31/12/2028	$ 306,980,353.95	$ 204.653.569.30

Numero póliza 14-44-101236952 Riesgo Prestación de servicios de la compañía SEGUROS DEL ESTADO con los siguientes amparos adición y prorroga

Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Aseg. /Actual	Suma Aseg. /Anterior
Cumplimiento del Contrato	29/05/2025	15/08/2026	$ 613,960,707.90	$409-307.138.60
Calidad del Servicio	29/05/2025	15/08/2026	$ 613,960,707.90	$409-307.138.60
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	29/05/2025	05/04/2029	$ 306,980,353.95	$ 204.653.569.30

SUPERVISOR O INTERVENTOR AGUIRRE — GERMAN AUGUSTO OLAYA

FECHA DEL INFORME FINAL SUPERVISA — 19 DE AGOSTO DE 2026

En virtud de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, se reunieron en Bogotá D.C., NEIDY ADRIANA TINJACA RUEDA con C. C. N° 52.965.058, en su calidad de SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA y SANDRA YDALID PRADA MARTINEZ con C.C. 51.964.116, En su calidad de Representante legal de CITISALUD S.A.S., con el objeto de liquidar de mutuo acuerdo el presente Contrato.

Que la presente acta de liquidación se suscribe con fundamento en el informe final del supervisor presentado en SUPERVISA de fecha 19 de agosto de 2026 el cual forma parte integral de la presente acta.

Que de acuerdo con el informe final suscrito por el Supervisor del contrato, el cual forma parte integral de la presente acta, el contratista o la parte del convenio durante el plazo de ejecución del contrato o convenio que se liquida acreditó el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema integral de seguridad social, de conformidad con lo señalado en la ley 789 de 2002, en concordancia con la ley 828 de 2003 y demás normas complementarias.

Que los pagos efectuados en el desarrollo de la actividad contractual fueron

ORDENES DE PAGO	FECHA	VALOR
3300145259	18.06.2025	$ 2.455.842.831
3300158285	23.09.2025	$ 1.227.921.416
3300174257	15.12.2025	$ 409.307.140
3300178126	29.12.2025	$ 50.578.427
3300135930	05.03.2026	$ 1.397.170.086
	TOTAL	$ 5.540.819.899

Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato	$ 4.093.071.386	
Valor Adiciones	$ 2.046.535.69	
Valor Pagado		$ 5.540.819.899
Saldo a favor del Contratista		$ 598.787.180
Saldo a favor de la Entidad para liberar		$ 0
Sumas iguales	6.139.607.079	$ 6.139.607.079

El valor ejecutado del Contrato No. **SS-CD-PS-688-2025** asciende a la suma de **SEIS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES .SEISCIETOS SIETE MIL SETENTA Y NUEVE PESOS ($6.139.607.079) M/CTE**, conforme se detalla en el estado financiero de la presente acta.

Rendimientos Financieros

Los rendimientos financieros no aplican para este tipo de contratos

Documentos del Acta de Liquidación

- Informe final de supervisión

- Evaluación de contratista
- Informe de actividades presentado por el proveedor

Con fundamento en lo expuesto, las partes declaran que se encuentran a PAZ Y SALVO por todo concepto, una vez se efectúe el respectivo giro del saldo a favor del contratista, reflejado en el estado financiero de esta Acta de liquidación.

SALVEDADES: No aplica.

OBSERVACIONES: No aplica.

Se suscribe la presente acta de liquidación en Bogotá, D.C. a los 31 AGO 2026

NEIDY ADRIANA TINJACA RUEDA
Ordenadora del Gasto

SANDRA YDALID PRADA MARTINEZ
Citisalud S.A.S.

Proyectó:
GERMAN AUGUSTO OLAYA AGUIRRE
Supervisor

Aprobó
DIEGO FERNANDO CHARRY BALLESTEROS
Director Administrativo y Financiero

Reviso
YOHANNA ACOSTA MAHECHA
CIELO GARCIA
Contratista Daf